



Consejo de Ministros

Aprobado el Plan de Acción de la revisión del gasto en subvenciones en las Administraciones Públicas elaborado por la AIREF

- Tiene como finalidad principal llevar a cabo una revisión integral del gasto del conjunto en las AAPP que permita detectar posibles ineficiencias y solapamientos entre administraciones
- España recogió de manera expresa en el Programa de Estabilidad 2017-2020 enviado a Bruselas el compromiso de seguir ganando eficiencia en el gasto público a través de un proceso de revisión integral del gasto público en el conjunto de AAPP

26 de enero de 2018. El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Acción de la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

El Gobierno se comprometió, de manera expresa, en el Programa de Estabilidad 2017-2020, enviado en abril de 2017 a la Comisión Europea, a seguir ganando eficiencia en el gasto público a través de un proceso de revisión integral del mismo en el conjunto de las Administraciones Públicas. La finalidad de esta revisión integral del gasto es detectar posibles ineficiencias y solapamientos entre administraciones.

El Consejo de Ministros del pasado 2 de junio de 2017 formalizó el proceso de revisión del gasto en subvenciones de las Administraciones Públicas y encargaba a AIREF la realización del estudio.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

El Plan de Acción se ha diseñado teniendo en cuenta los principios comunes del Eurogrupo para "Spending Reviews" sobre compromiso político firme y duradero, el diseño e implementación, seguimiento y comunicación, y coherencia en la planificación presupuestaria.

Proyectos de evaluación

El Plan de Acción ahora aprobado identifica un total de siete proyectos de evaluación que afectan, tanto a Comunidades Autónomas, como a la Administración Central. Estos proyectos son los siguientes:

- Proyecto de evaluación 1: Evaluación de Estrategia y Procedimiento de la Administración Central.
- Proyecto de evaluación 2: Medicamentos dispensados a través de receta médica: Administración Central + Comunidades Autónomas.
- Proyecto de evaluación 3: Políticas activas de empleo: Administración Central + Comunidades Autónomas.
- Proyecto de evaluación 4: Becas de educación universitaria: Administración Central.
- Proyecto de evaluación 5: Promoción, talento y empleabilidad en I+D+i: Administración Central.
- Proyecto de evaluación 6: Fortalecimiento de la competitividad empresarial: Administración Central.
- Proyecto de evaluación 7: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.: Administración Central.

El proceso de revisión del gasto público comprenderá varios años y las principales conclusiones del estudio realizado en el área de subvenciones deberán presentarse antes del final de 2018. Será el Ministerio de Hacienda y Función Pública el encargado de su publicación.

Asimismo, el Acuerdo hoy aprobado recoge que, con el fin de poder llevar a cabo el proceso de revisión del gasto en el ámbito de la Administración Central, los Ministerios y demás organismos y entes del sector público estatal deberán facilitar el acceso a la información que se les requiera por la AIREF en sus respectivos ámbitos.